

1

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Excmo 1080/99

Número 26

Año 1.950

NOMBRE

PUEBLO

Anselmo Iranzo Iranzo

Pitarque

Asunto: denunciado sin multar por promover escandalo

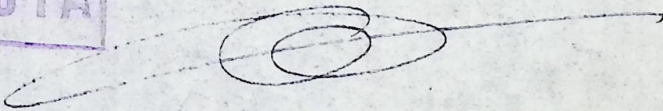
32

9/8

Consecuente a su escrito num. 91 de fecha 27 de Diciembre del ppdo. año, en el que me denuncia a ANSELMO IRANZO IRANZO, vecino de Pitarque, por promover escandalo en estado de embriaguez y blasfemar contra el Santo Nombre de Dios, participo a Vd. que debiera remitir el atestado instruido al efecto al Sr. Juez de Paz de esa localidad.

Dios guarde a Vd. muchos años.
 Teruel 7 de Enero de 1.950.
 EL GOBERNADOR CIVIL INT^o.

MINUTA



Sr. Jefe del Destacamento de la Guardia Civil de

PITARQUE.-

GUARDIA CIVIL
133ª Comandancia
Destº de Pitarque.

Excmo. Señor:

R/S Núm 91

B.

De acuerdo con presupuesto.

Sobre las 20 horas del día 25 del actual, el vecino de esta localidad ANSELMO IRANZO IRANZO, de 18 años de edad, soltero, de oficio jornalero, hijo de Joaquin y Apolonia con domicilio en la calle La Fuente núm 7; en completo estado de embriaguez, salió de una taberna de esta localidad promoviendo fuerte escándalo, profiriendo palabras malsonantes y hasta alguna blasfemia alusiva a la Virgen Santísima. Este individuo, no obstante su corta edad es habitual de la bebida y en distintas ocasiones se le ha llamado la atención por esta causa sin que hasta la fecha se haya corregido, constituyendo su conducta un mal ejemplo para el resto de la juventud de la localidad, ya de por sí discolosa y viciosa.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de la superior Autoridad de V.E., por si considera oportuno que dicho individuo sea objeto de sanción.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Pitarque 27 de diciembre de 1.949
El Sargento Jefe del Destacamento,

Victoriano Olay Sánchez

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO EN R.D.A.
Nº 133
ENC 100018

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

GOBIERNO DE ARAGON
TERUEL